



Documento de Opinión:

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa de Capacitación y Profesionalización del Sector Laboral. Ejercicio Fiscal 2013

La Secretaría del Trabajo cuenta con el Programa Sectorial Laboral 2011-2016, que busca el incremento de los índices de productividad laboral y de competitividad empresarial de las diferentes ramas económicas de los sectores productivos del Estado, del cual se desprende el Programa de Capacitación Profesionalización del Sector Laboral, que tiene como objetivo en términos generales beneficiar a la población económicamente activa ocupada y desocupada.

El programa de Capacitación y Profesionalización del Sector Laboral, está en responsabilidad de la Coordinación de Fomento a la Competitividad y Atención a los Factores de la Producción, incluye tres áreas de trabajo: Capacitación y Profesionalización; y la segunda, correspondiente al subprograma Bécate del Programa de Apoyo al Empleo, que se entrega: capacitación mixta, capacitación en la práctica Laboral y capacitación para el autoempleo. También se considera para el análisis los Talleres de producción, y que brinda cursos de capacitación y asesoría técnica a productores.

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2014 y a los términos de referencia emitidos, se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Capacitación y Profesionalización del Sector Laboral. Una vez revisada y analizada la evidencia documental, se encuentra alineado conforme lo establecido en el Programa Sectorial Laboral del Gobierno del Estado de Oaxaca 2011-2016.



Secretaría
del Trabajo

2010-2016



Podemos señalar que gracias a esta evaluación los objetivos estratégicos de la Dependencia podemos confirmar que se encuentran alineados a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, así también el programa presenta una relación directa con el objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Es de hacer mención y como lo señala la evaluación el programa no ha sido evaluado de manera externa con metodologías rigurosas que le permitan conocer el impacto del programa en la población beneficiada.

Cabe mencionar que el subprograma de Bécate opera conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, la población objetivo, tanto en este subprograma como en los talleres de Producción, está siendo atendida; cabe aclarar que el área ejecutora no es quien determina el manejo de los recursos del Programa pero el uso de los recursos es parcialmente transparente en términos del marco legal aplicable.

Es importante destacar que de ahora en adelante se deben elaborar las matrices cumpliendo con las disposiciones de expresión emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, y con el CONEVAL, así como la captura en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública, expedida por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

En lo que respecta al diseño del programa, aborda soluciones a la problemática del diagnóstico situacional del Programa Sectorial, así también la población que presenta el problema está claramente definida y cuantificada. El programa en general tiene metas pertinentes para la entrega de bienes y servicios y beneficiarios, y los requerimientos de presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño, en cuanto a la cobertura y focalización, el programa ha logrado llegar a la población que pretende atender.



Secretaría
del Trabajo

2010-2016



Para concluir es necesario mencionar que en los resultados del Programa, es importante programar al menos una evaluación específica del desempeño del Programa, y solicitar que esta se realice por medios externos para que sea reconocida, por lo que es de gran utilidad realizar este tipo de monitoreo y seguimiento para llevar a cabo un control de todas las actividades del Programa.